

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **011**

Fecha Estado: 31/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160074700	Ordinario	JESUS MARIA RODRIGUEZ CANO	EMPRESA PORTI SOLUCIONES S.A.S.	Auto pone en conocimiento NIEGA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA. AUTO DISPONIBLE EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG.	30/01/2024		
05001310501320190003500	Ordinario	CLAUDIA CECILIA TABORDA BETANCUR.	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento NIEGA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. AUTO DISPONIBLE EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG.	30/01/2024		
05001310501320210006100	Ordinario	JOSE DE JESUS DAVID	JUAN ALEXANDER MONTROYA METRIO	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a los señores VALENTINA DAVID FONNEGRA, MONICA ANDREA DAVID FONNEGRA, MAURICIO DAVID FONNEGRA, SANTIAGO DAVID RUA, MATEO DAVID ALVAREZ y NUBIA DEL SOCORRO FONNEGRA CARMONA, con el fin de informarles para si a bien lo tienen, soliciten su reconocimiento como sucesores procesales del señor José de Jesús David dentro del proceso con radicado único nacional 050013105-013-2021-00061-00. (ver auto en micrositio del Juzgado). JDC	30/01/2024		
05001310501320210007400	Ordinario	FRANKY LOPEZ BETANCUR	FUNDACION SOCYA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Y CONTINÚESE CON EL TRÁMITE DEL PROCESO, PENDIENTE DE FIJAR FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA DEL ART. 77 DEL CPTYSS. AUTO DISPONIBLE EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG.	30/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220020000	Ordinario	STIBEN ALEJANDRO VASCO USUGA	PORVENIR S.A.	Auto resuelve intervención Admite la demanda de intervención presentada por YENNI ALEJANDRA VÉLEZ VERA. Se corre traslado por el término de diez (10) a las demandadas PORVENIR S.A. y JULIANA LOPEZ GALEANO en representación del menor MAVL, para que procedan a contestar la demanda de intervención. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la señora YENNI ALEJANDRA VÉLEZ VERA al abogado CARLOS ANDRÉS HENAO ACEVEDO. (ver auto en micrositio del Juzgado). JDC	30/01/2024		
05001310501320220022300	Ordinario	CELIO ANTONIO ARROYAVE GARCIA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	30/01/2024		
05001310501320220034200	Ordinario	JOHN JAIRO ARISTIZABAL RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	30/01/2024		
05001310501320220043600	Ordinario	RUBIELA DE LAS MERCEDES MESA FERNANDEZ	TALCOS DE YARUMAL LTDA.	Auto requiere Teniendo en cuenta el memorial de notificación aportado por la apoderada de la parte demandante, es preciso indicar que no se advierte que se haya informado a la interviniente excluyente que puede intervenir en el proceso, presentando demanda hasta la audiencia inicial conforme los términos del artículo 63 del CGP, en consecuencia, se requiere a la parte demandante para que adecue la notificación y la realice en debida forma. (ver auto en micrositio del Juzgado) JDC	30/01/2024		
05001310501320230003300	Ordinario	MARIA GABRIELA MUÑOZ ALZATE	ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Téngase por contestada la demanda y el llamamiento en garantía a BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, para el día NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM). se le reconoce personería al doctor ARTURO SANABRIA GÓMEZ portador de la T.P 64.454 del CSJ, como apoderado DE BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. (ver auto en el micrositio del Juzgado) JDC	30/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230032000	Ordinario	LUIS ALBEIRO BAEZ CUESTAS	ALIANZA MEI UT	Auto pone en conocimiento Devuelve la contestación para que dentro de 5 días subsane los requisitos, so pena de tener probado el respectivo hecho. (ver auto en el microsítio del Juzgado). JDC	30/01/2024		
05001310501320230037500	Ordinario	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Se devuelve la contestación a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., para que en el término de 5 días subsane los requisitos so pena de darse por no contestada la demanda. (ver auto en el microsítio del Juzgado). JDC	30/01/2024		
05001310501320230038400	Ordinario	ELKIN ANTONIO RESTREPO ESCOBAR	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA A COLPENSIONES Y PROTECCION SA Y NO CONTESTADA A PORVENIR S.A. REQUIERE A COLPENSIONES. AUTO DISPONIBLE EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG.	30/01/2024		
05001310501320230039500	Ordinario	ROBINSON JARAMILLO ARANGO	DEBUA SAS	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE GESTIONE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. PROCESO TRAMITADO EN EL SIUGJ. LJRG.	30/01/2024		
05001310501320230042400	Ordinario	LINA MARIA CADAVID DOMINGUEZ	CORPORACION DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL	Auto admite demanda Realícese por secretaría del despacho la notificación. Se solicita a la parte activa que omita realizar la misma, para evitar doble radicación. (ver auto en la plataforma SIUGJ). JDC	30/01/2024		
05001310501320231001000	Tutelas	ARNOLDA HERNANDEZ GONZALEZ	PROMEDAN IPS CENTRO	Auto ordena archivo Se archiva incidente de desacato por cumplimiento. ESJ	30/01/2024		
05001310501320240000300	Ordinario	MARIA CAMILA MARULANDA GONZALEZ	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto resuelve retiro demanda Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. DEMANDA TRAMITADA A TRAVÉS DEL SIUGJ. LJRG.	30/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARIA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)